

Rad No.: 26-240-129998

Barranquilla, 24/06/2026

Señor(a)
MARIA CALLEJAS ROJAS
Calle 108 No. 13C – 7
Barranquilla

Contrato: 1138593

Asunto: Solicitud de Información

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 2 de junio de 2026, radicada bajo el No. 26-014409, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 108 No. 13C – 7 de Barranquilla, nos permitimos informarle que de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012 relativa a la protección de datos personales, para poder brindar información del crédito brilla y entregar los soportes del mismo, es necesario que lo solicite por escrito el deudor del crédito anexando la copia de la cedula de ciudadanía legible, esto debido a que la señora MA*** D** CAR*** CAL***** RO*** no fue la persona a la que se le otorgo el Crédito Brilla.

Lo anterior, ya que al ser un título valor, dichos soportes solo deben ser entregados al deudor del crédito aportando copia de su cedula, toda vez que en la solicitud de crédito aparece información personal del usuario.

No obstante, si usted es la propietaria del predio en mención puede realizar la solicitud anexando el certificado de tradición y libertad no mayor a 30 días y copia de la cedula para entregar mayor información.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
241646528